

**DECRETO EXENTO N° 2750-21
MARIA ELENA, 06-12-2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 23 de noviembre del 2021, perteneciente al **SR. FRANCISCO ROJAS**, RUT. 17.021.030-1, Presidente Curso 7° año A que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, **SOLICITA**, el Préstamo de la Cancha Municipal (costado Piscina), para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
FIESTA FINALIZACION AÑO ESCOLAR	10-12-2021	11:00 A 20:00 HRS

- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **FACILITASE**, el uso de la Cancha Municipal (Costado Piscina), a don **FRANCISCO ROJAS RUT. 17.021.030-1**, según Visto N° 1:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
FIESTA FINALIZACION AÑO ESCOLAR	10-12-2021	11:00 A 20:00 HRS

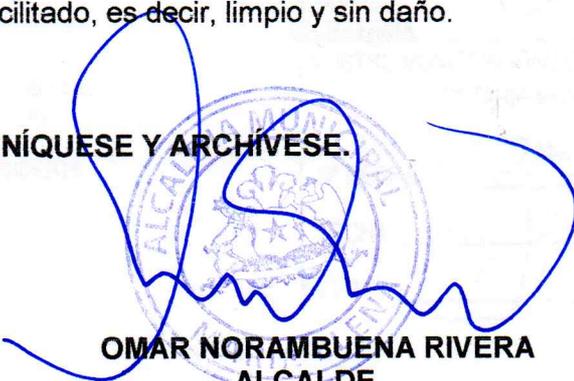
SE PROHIBE LA INGESTA DE ALCOHOL.

- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**




**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Interesado - Encargado Piscina Municipal – Archivo